



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y QVATRO.

biesta en cuidar dho Niño expósito; Acuyo fin y para
la mayor justificación y formalidad prevenida el Sr
Prior que fuere de dho Convento de ospital anualmente
Cuenta del producto de dha Propiedad y data de gastos, inter
viniendo en ella los Comisarios de nro y dho Cavildo que repre
sentan a estos dos authorizados Cuerpos, y Patronatos que reley
concedio; Trecoñiendo el nexo correspondiente, con toda la
debida formalidad, custodiando lo para los efectos que
haya lugar; Ven estos términos. A cuenta se de a la parte de
dho Convento de ospital Testimonio con bastante expresión
y claridad de este Expediente y resolución; Y por lo que ha se
al particular último que comprehende dho Informe
sobre el Patronato q. respecta a esta Ciudad y le confirió el
Emo. señor Cardenal Belluga Quedo de nro Sr Juan
Thomas Montis Dex, y Diego A. Carcon Pro. D. N.
Sindico Gral, hagan se busquen todos los documentos
correspondientes y velle renatos a lo que se para que se
judicamen en el arumpo, Informando tambien aque
lleo a mayor abundamiento, quanto se le ofrezca